

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, en
BRUCKER ESPAÑOLA, SA., en el
en Móstoles (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a comercialización y asistencia técnica de equipos ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha tres de febrero de 2012, así como la modificación MA-1 aceptada por el CSN con fecha dieciocho de septiembre de 2014.

La Inspección fue recibida por , Ingeniero de Servicio Técnico,
en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Se dispone de un armario metálico con llave custodiada por el operador para almacenar detectores de captura de electrones y/o las fuentes radiactivas encapsuladas de .
- El armario se encuentra en las dependencias de Brucker en la planta 1 del mismo edificio.
- El día de la inspección no se encontraba almacenado ni detector de captura de electrones ni fuentes radiactivas, para uso de repuesto.



- manifiesta que ya no se proporciona ni asistencia técnica ni suministro de fuentes. Actualmente, sólo se realiza la retirada de fuentes radiactivas encapsuladas. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de cinco equipos de medida para radiación _____, modelo con nº de serie _____, _____, _____ y _____, y dos equipos _____, modelo _____ con nº de serie _____ y _____. Los equipos de medida son usados en diversas actividades no relacionadas con la IRA/3124 estando disponible siempre uno de ellos en la instalación radiactiva. _____
- El monitor de la IRA, actualmente, es el equipo con nº de serie _____. _____
- Se dispone del certificado de calibración en origen, de fecha 13/01/22. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración de los equipos de medida que establece una periodicidad de dos años. _____



TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- No se dispone de licencia de operador en vigor. La licencia de operador de _____ está caducada. _____
- Se dispone del informe dosimétrico del año 2021, emitido por _____, que indica dosis equivalente personal profunda acumulada 5 años de _____ mSv. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN, GENERAL.

- Se dispone de Diario de Operación, sellado y registrado en el CSN. _____
- Se dispone de la documentación asociada a la devolución de once fuentes de MBq de _____ (con nº de serie _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____, _____) a _____, con fecha 3 de noviembre de 2021. _____
- La última fuente encapsulada de _____ suministrada es de fecha 06/04/21 a la _____. _____
- No han enviado los informes trimestrales de suministros, asistencias técnicas y retiradas, desde el 4º trimestre del año 2020. _____
- No han enviado al CSN los informes anuales de los años 2020 y 2021. _____

CINCO. DESVIACIONES.

- No se dispone de licencia de operador en vigor (incumpliría la especificación 10ª de la resolución de autorización). _____
- No han enviado los informes trimestrales de suministros, asistencias técnicas y retiradas, desde el 4º trimestre del año 2020 (incumpliría la especificación III.G.3 de la Instrucción IS-28, de 22 de septiembre de 2010, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría). ____
- No han enviado al CSN los informes anuales de los años 2020 y 2021 (incumpliría la especificación I.3 de la instrucción anteriormente mencionada). _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por _____ el día
29/03/2022 con un
certificado emitido por AC

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **BRUCKER ESPAÑOLA, SA.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Bruker Española, S.A.

A la atención de

Con referencia a la solicitud de información referente al estado de la Instalación de Bruker Española S.A. IRA/3124, comunicar que actualmente la Instalación que Bruker Española S.A. tiene en Valencia IRA3434 ya tiene la autorización de modificación para incorporar las actividades sobre la comercialización, almacenaje y servicio técnico de los equipos que incorporan un detector de captura electrónica.

Una vez la Instalación de Valencia ya incorpora esta actividad se va a solicitar la clausura de la Instalación IRA/3124, documentación que ya esta preparada y en breve se enviará para comenzar con el trámite.

Respecto a la licencia caducada del operador de la IRA/3124, y mientras dure el proceso de clausura, se hará responsable de la misma con licencia de Supervisor de instalaciones radiactivas en los campos de aplicación de control de procesos y técnicas analíticas y Laboratorio de fuentes no encapsuladas. es actualmente el supervisor de la IRA/3434 de Bruker Española S.A. en Valencia.

Madrid a 7 de noviembre de 2022

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2022.11.08
11:22:12 +01'00'

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia **CSN/AIN/05/IRA-3124/2022**, correspondiente a la inspección realizada en **BRUKER** el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, el inspector que la suscribe declara,

La referencia del acta es la **CSN/AIN/05/IRA-3124/2022**, no la **CSN/AIN/51/IRA-0003/2022** que aparece en el encabezado del acta.

Los documentos y acciones que subsanan desviaciones ha sido llevados a cabo por el titular en los meses posteriores a la inspección y cierre de la misma.
Los informes anuales y trimestrales han sido remitidos y se adjunta el documento explicativo de la situación de la licencia y de la instalación.

Firmado por _____
el día 11/11/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Madrid

